ANDE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

Asunción, 25 de setiembre de 2012

Señor

Ing. Andrés Ramírez

Director de Contrataciones Públicas

Presente

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución P/Nº P. Nº 31512 de fecha 6 de agosto de 2012, elevamos a su consideración el informe elaborado por el Comité de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica Nº787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del Plano Administrativo de la ANDE"

Las ofertas fueron evaluadas en los aspectos legales, técnicos, financieros y comerciales según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Asimismo, adjunto al presente se remiten las carpetas de los oferentes, (4) cuatro originales y (4) cuatro copias.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

Ing. Sandra Osorio Martí

Coordinadora

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

Licitación Pública Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica Nº787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del Plano Administrativo de la ANDE"

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme con lo establecido en la Resolución P/N° 31512 de fecha 6 de agosto de 2012, este Comité designado por dicho Instrumento se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Publica Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica Nº 787/2011, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la ANDE.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

PROGRAMA 1. Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del Plano Administrativo de la ANDE

Ítem	Cantidad	Descripción
1	4950	Camisas Mangas Cortas
2	4950	Camisas Mangas Largas
3	6600	Pantalones
4	1650	Pulloveres de lana

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 horas del día 16 de agosto de 2012, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 90/2012. Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

PROGRAMA 1. **Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del Plano Administrativo de la ANDE**

OFERENTES	MONTOS TOTALES OFERTADOS EN G. (IVA Incluido)
Friotexs G S.R.L	700.000.000.-
Consorcio Skaf	845.898.900.-
Ao Poti S.A.	848.999.250.-
Sampa S.A.	990.000.000.-

3.- EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

3.1.- DOCUMENTOS LEGALES:

Para la evaluación de las ofertas presentadas han sido tomadas las (3) tres ofertas más bajas en precio clasificadas de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual.

Las verificaciones de las documentaciones legales se encuentran en la Planilla de Verificación de Documentos que forma parte del presente informe.

En las verificaciones realizadas por la representante de la Asesoría Legal se ha constatado lo siguiente:

FRIOTEXS G S.R.L

FRIOTEXS G S.R.L: *1) "El formulario de ofertas carece de la información sustancial de cotización de precios, se visualiza la modificación de los formularios presentados en su oferta con los establecidos en el P.B.C.; 2) En el formulario de la Declaración Jurada del Art. 40, no se observa la firma del representante legal"*

Del análisis exhaustivo de la documentación se ha constatado que el Formulario de Ofertas no se encuentra debidamente preparado, en consideración a que la lista de precios incluida en dicho formulario ha sido modificada habiéndose omitido incluir las columnas 4,

5, 9 y 10, las cuales se refieren a Marca, Procedencia, Precio Unitario (IVA Incluido) y Precio Total (IVA Incluido), respectivamente.

Asimismo, se ha constatado la presentación de un documento denominado ANEXO 2, el cual hace referencia a la *"Lista de Precios para la Administración Nacional de Electricidad"* Dicho documento tampoco se encuentra debidamente completado, habiéndose omitido la cotización del ítem pulloveres de lana con código de catálogo 53101702-001, encontrándose que el código de catálogo incluido en la fila 4 es incorrecto y la descripción del bien se encuentra en blanco.

También se verificó la presentación de un ANEXO 3, el cual no se encuentra debidamente completado, habiéndose omitido el llenado de las columnas 4, 5, 9 y 10, las cuales se refieren a Marca, Procedencia, Precio Unitario (IVA Incluido) y Precio Total (IVA Incluido), respectivamente.

En la verificación de la documentación incluida en la carpeta original, se ha constatado que la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, no cuenta con firma del Oferente.

Con respecto a la presentación de la documentación de carácter no sustancial, se ha verificado que en algunas de las declaraciones juradas presentadas en la oferta se hace mención a la instalación, reparación, colocación y servicio de mantenimiento de acondicionadores de aire, lo cual no guarda relación con el objeto de la licitación.

Por todo lo expuesto, este Comité descalifica al oferente FRIOTEX G S.R.L, considerando el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909, por determinarse en el análisis que la oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, debido al incumplimiento en la documentación de carácter sustancial.

CONSORCIO SKAF

El oferente ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

AO POTI S.A.

En las verificaciones realizadas por la representante de la Asesoría Legal se ha constatado lo siguiente:

AO POTI S.A.: 1) La Facultad del firmante de la empresa se acredita según la Constitución o Estatuto Social , con la firma del presidente y vicepresidente en forma conjunta, en su defecto la del vicepresidente y un director titular, o dos directores en forma conjunta, requisito que no poseen los diferentes documentos presentados en la oferta"

En tal sentido, este Comité descalifica al oferente AO POTI S.A. considerando el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909 numeral 3, por determinarse en el análisis que la oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente no son suficientes.

3.2.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS:

Se solicitó al Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios el estudio de la situación patrimonial del oferente Consorcio Skaf, según los criterios indicados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Criterios de Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente Cumple con las condiciones financieras requeridas. El resultado del análisis efectuado se encuentra en el presente Informe, adjunto al Memorándum DCP/DLI/1129/2012.

A los efectos del análisis de la capacidad financiera del oferente Consorcio Skaf, se realizó consulta aclaratoria a dicha firma, según Memorándum DRH/97/2012.

4.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

	3.1 Verificación de Experiencia	3.1 Verificación de Capacidad
Empresas	**3.1 b) Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.9 del Anexo II.**	**3.1 c) Acreditar mediante los documentos solicitados en el numeral 2.10 del Anexo II, haber fabricado y/o proveído el 50% (cincuenta por ciento) de las cantidades licitadas como mínimo, respecto al bien licitado.**
CONSORCIO SKAF	**Cumple** Según Memorándum DRH/97/2012 se realizó consulta aclaratoria a esta firma, cuya respuesta y documentos remitidos se hallan anexos a este informe	**Cumple** Según Memorándum DRH/97/2012 se realizó consulta aclaratoria a esta firma, cuya respuesta y documentos remitidos se hallan anexos a este informe

4.2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

El oferente Consorcio Skaf ha dado cumplimiento a la presentación de las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas muestras han sido objeto de verificación y evaluación, constatándose que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas incluidas en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

5. COMPARACIÓN ENTRE LA MENOR OFERTA VALIDA Y EL COSTO ESTIMADO POR LA ANDE

Lotes	Oferentes	Precio Total Ofertado Guaraníes IVA Incluido	Costo Estimado ANDE Guaraníes	% Diferencia con Costo Estimado ANDE
1	CONSORCIO SKAF	845.898.900	993.105.300	- 15 %

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, atendiendo los aspectos legales, financieros, comerciales, técnicos y económicos, este Comité concluye y recomienda cuanto sigue:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica Nº787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del Plano Administrativo de la ANDE" a la siguiente firma:

Lotes	Oferente	Precio Total Ofertado Guaraníes IVA Incluido
1	CONSORCIO SKAF	845.898.900
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G.	845.898.900

Es nuestro informe,

Ing. Sandra Osorio Martí
Coordinadora
Directora

Abog. Laura Riquelme Santacruz
Miembro Representante de la Asesoría Legal
Asistente Administrativo IV C

Lic. Roberto Gustavo Corrales
Miembro Representante del Área Solicitante
Jefe de Departamento

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 787/2012

"SUMINISTRO DE UNIFORMES VERANO/INVIERNO PARA FUNCIONARIOS MASCULINOS DEL PLANO ADMINISTRATIVO DE LA ANDE"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERTA TOTAL

2-) CONSORCIO SKAF

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	AÑO 2011	AÑO 2010
ACTIVO CORRIENTE	155.570.213	163.605.418
PASIVO CORRIENTE	61.238.576	15.430.909
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,54**	**10,60**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	AÑO 2011	AÑO 2010
PATRIMONIO NETO	304.903.646	353.389.810
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**329.146.728**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**845.898.900**	253.769.670
CONDICION		CUMPLE

Observación:

El monto cotizado incluye el IVA correspondiente.

Por pedido de la Coordinadora del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, se realizó unicamente la Evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente "Consorcio Skaf" (Susana Jacqueline Skaf Bittar - Domingo Ignacio Sánchez Torres).

Elaborado por: Carlos Domínguez Maidana

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios
18.09.2012

0048

ANDE

LPN ANDE-SBE N° 787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del plano Administrativo"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO SKAF	AO POTI S.A.
A	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original) ***	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IAO 21.2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida por el 5% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto de la Garantía Presentada:	Guaraníes 50.000.000 (CUMPLE)	Guaraníes G. 60.000.000 (CUMPLE)	Guaranés G. 66.515.000 (CUMPLE)
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
C	**DOCUMENTOS LEGALES**			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *			
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).**			
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *			
e	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			
f	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			
g	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto conforme al formulario incluido en la Sección VI para los importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.			
D	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			

ANDE

LPN ANDE-SBE Nº 787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del plano Administrativo"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO SKAF	AO POTI S.A.
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE (*)		CUMPLE (*)
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (*)		CUMPLE (*)
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE (*)		NO CUMPLE
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	NO CUMPLE (*)		CUMPLE
e	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (*)		CUMPLE
f	Fotocopia autenticada de la declaración del **IVA** del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (*)		CUMPLE (*)
g	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto conforme al formulario incluido en la Sección VI para los importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.			
E	**Oferentes en Consorcio**			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado **(C)** precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado **(D)** precedente.		CUMPLE	
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		CUMPLE	

ANDE

LPN ANDE-SBE Nº 787/2012 "Suministro de Uniformes Verano/Invierno para funcionarios masculinos del plano Administrativo"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO SKAF	AO POTI S.A.
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	
e	Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*		CUMPLE	
ART. 59 del Dto. Nº 21909, 2º Párrafo: "Son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.		**OBSERVACIONES:**		
		* Documentos Sustanciales.		
		(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado-SIPE		
		(*1) (*2) (*3) Constancia de SIPE en Estado Activo		
	Abg. Laura Riquelme Santacruz *Representante de la Asesoría Legal*	**FRIOTEXS G S.R.L.**:1) El formulario de Ofertas, carece de la información sustancial de cotización de precios, se visualiza la modificación de los formularios presentados en su ofertas con los establecidos en el P.B.C; 2) En el Formulario de la Declaración Jurada del Art. 40, no se observa la firma del representante legal. **AO POTI S.A.**: 1) La facultad del firmante de la empresa se acredita según la Constitición o Estatuto Social, con la firma de presidente y vicepresidente en forma conjunta, en su defecto la del vicepresidente y un director titular, o dos directores en forma conjunta, requisito que no posee los diferentes documentos presentados en la oferta.		

0027